

Bogotá D.C, 19 de junio de 2025

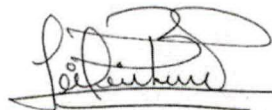
*Considerando*

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 (Código de Ética del Congresista), y conforme a los principios de transparencia y legalidad, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se declara el 11 de abril como el día nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo”

Dado que la discusión, votación y eventual aprobación del Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado, en mención podría generar un beneficio particular, directo y actual en mi favor, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 y las demás normas que regulan los conflictos de interés de los congresistas, me permito declarar mi impedimento.

Cordialmente,



**Diela Liliana Benavides Solarte**  
Senadora de la República de Colombia.

*19. VI 2025*

